



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Castil de Tierra S.L., en las Vías Pecuarias denominadas: "Cañada de Nomparedes", "Colada de las Carretas o de Soria a Serón de Nájima", "Colada del Camino Real de Castil de Tierra a Gómara" y "Colada de Carramonte", en el término municipal de Tejado, provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 82.204 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo de la construcción de acceso y viales interiores del parque eólico Castil de Tierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 31 de agosto de 2018.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. VºBº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1883

BOPSO-106-14092018